



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5000/17

Res. 732/18

ACTA N° 143, de fecha 10 de abril de 2018,

VISTO: La Resolución N° 3063/17 del Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 28 de noviembre de 2017, Acta N° 128;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se Llamó a Aspiraciones para traslado a funcionarios pertenecientes al Escalafón "C" Grado 2 para desempeñarse en el Departamento de Gestión Previsional del Programa de Gestión Financiero Contable;

II) que a dicho llamado se presentó un total de 25 postulantes, los que fueron ordenados por entrevista y evaluación de méritos;

CONSIDERANDO: I) que las funcionarias Secilia PÉREZ y Lorena VIERA no se presentaron a la etapa de entrevista;

II) que dicha Comisión, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	ARRÚA, ERIKA	5.259.188-7	84,7
2	MARTÍNEZ, LUCIANO	4.627.112-6	77,1
3	FERREIRA, LILIANA	4.579.793-7	75,3
4	DOGLIO, MARÍA INÉS	3.453.716-8	72,3
5	NAVARRO, JORGE	4.862.976-9	71,4

6	LUSTÓ, NOELIA	4.000.107-8	66,3
7	RILA, CECILIA	4.336.199-0	66,2
8	SILVA, NATALÍ	4.501.215-5	65,7
9	NÚÑEZ, JENNIFER	4.889.510-0	65,5
10	ESPINOSA, ALEXANDER	4.157.896-5	62,3
11	CALDINELLI, MARÍA LUCÍA	4.447.227-9	62,2
12	PEREYRA, LUÍS	4.903.266-6	61,9
13	CUELLO, LETICIA	4.599.502-4	60,9
14	PEDROZO, SILVIA	4.213.780-9	55,6
15	ACERBIS, LUCÍA	4.713.722-4	54,5
16	ALMANSOR, DÉBORA	3.175.139-3	50,7
17	BIA, KAREN	5.101.784-2	49,5
18	RIMOLDI, DIEGO	3.806.526-0	47,7
19	SELLANES, ANA	3.188.974-4	46,4
20	DUARTE, MAXIMILIANO	5.224.959-3	44,6
21	GASCO, ANA	3.803.481-9	37,3
22	RODRÍGUEZ, EVELYN	4.582.880-7	33,9
23	CARBONE, CARMEN	1.201.978-6	28,4

Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la Página Web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

11 ABR. 2018